CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013 "SERVICIO DE CONFECCÓN DE PINES DE ORO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 09:00 horas del día 21 de mayo de 2013, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, y la Abog. ANHALÍA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PINES DE ORO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el ID 249.716 y el monto previsto asciende a la suma de G. 157.500.000.- (guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos mil), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 1446 de fecha 22 de abril de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de oferta en fecha 20 de mayo de 2013 a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentó oferta la firma:

1. GLODEN S.A.

El Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59 ° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir al oferente, la presentación de informaciones y documentaciones de carácter formal necesaria:

1- A la firma GLODEN S.A.: solicitar la presentación del documento requerido en la Sección VII, Apartado C punto 7) **"**Declaración jurada de poseer la capacidad en la prestación de suministro en cantidad y tiempo solicitado**"**, en el Apartado G, punto 1) "Plazo de Entrega debidamente firmada por el oferente"; punto 2) "copia de las adendas aprobadas y publicadas por la DNCP" y punto 5) "copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto sean igual o mayor al 50% del monto total de su oferta".

Siendo las 09:20, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de aclaraciones y documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 12:30 horas del día 22 de mayo de 2013 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PINES DE ORO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

1- A la firma GLODEN S.A.: se solicito, mediante nota de fecha 21 de mayo de 2013, la presentación de los documentos requeridos en la Sección VII, Apartado C punto 7) **"Declaración jurada de poseer la capacidad en la prestación de suministro en cantidad y tiempo solicitado"**, en el Apartado G, punto 1) "Plazo de Entrega debidamente firmada por el oferente"; punto 2) "copia de las adendas aprobadas y publicadas por la DNCP" y punto 5) "Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto sean igual o mayor al 50% del monto total de su oferta". **La firma presentó en fecha 22 de mayo de 2013, todos los documentos requeridos.**

A continuación, el Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, N/C (no corresponde) con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GLODEN S.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de oferta valida:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	DISTINTIVO confeccionado íntegramente en oro macizo	45	2.570.000.-	115.650.000.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° el Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La única oferta evaluada es la siguiente: **"GLODEN S.A."**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	GLODEN S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al formulario del PBC.	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos.	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Copia de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente conforme al formulario estándar de la Sección VI	cumple
9	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
11	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	cumple
12	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012) de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	cumple
13	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
14	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	GLODEN S.A.
1	**DISTINTIVO** confeccionado íntegramente en oro macizo de 18 kilates con un peso neto de 12 gramos, con dos casquetes de esfera cóncavo-conexos, el uno anterior de 16 mm. de diámetro, y el otro posterior de 20 mm. de diámetro. Ambos casquetes estarán unidos por su parte cóncava, por una chapa trapezoidal de 1 mm. de espesor, cuya base menor será de 8 mm. y la mayor de 11 mm. y con una altura de manera que los bordes paralelos de los dos casquetes dejen entre si una abertura de 4 mm. En la superficie convexa del casquete de esfera menor, o anterior llevará el escudo de la República y en la parte inferior la denominación de SENADOR. En la superficie convexa del casquete posterior o mayor, en una franja a la altura del diámetro horizontal, se inscribirá el nombre del Senador al que pertenezca el distintivo; por encima de dicha denominación, y a modo de orla, la inscripción CONGRESO NACIONAL y en la parte inferior el período parlamentario todo en relieve. Presentación: en estuche forrado en pana en el exterior e interior. (Según Muestra)	GLODEN S.A.	NACIONAL	Cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.32	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,48	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,13	cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"GLODEN S.A."** cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **"GLODEN S.A."** la LCO N° 07/2013 "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PINES DE ORO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto total de G. 115.650.0000.- (guaraníes ciento quince millones seiscientos cincuenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 13:15 horas del día 05 de marzo de 2013 se da por terminado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza.

Lic. Rubén Vázquez.

Sra. Justina Casco González.

Abog. Anhalía Britez Aponte.